

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15568 MADRID

Juzgado de Primera Instancia Nº 72

Juicio: Concurso consecutivo 1325/2020

Sobre: Contratos en general

Hace Saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1325/2020 con N.I.G.: 28. 079. 00. 2-2020/0194999, por auto de fecha 22 de diciembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a José Ramón Fernández Aranda con DNI 51.385.682 W y domiciliado en calle Honrubia 9, bloque A, Piso 2º C, 28031 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Doña María del Carmen Álvarez Alameda domiciliada calle Femando VI, número 11, Piso 3º Dcha. 28004, Madrid, y dirección electrónica carmen.alvarezalameda@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha dado trámite a la solicitud de apertura de fase de liquidación efectuada por el Administrador Concursal.

Madrid, 11 de marzo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Fernández García.

ID: A210019111-1